

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****552**      *ESCAYOLAS CARBALLIÑO, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Elsa Méndez Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 279/10 seguida en autos número 432/10 a instancias de Juan Joe Rodríguez Fernández contra, Escayolas Carballiño, Sociedad Limitada, se dictó Decreto de fecha 30.12.10, por el que se declara a la ejecutada, Escayolas Carballiño, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un principal de 13.293,21 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 30 de diciembre de 2010.- La Secretaria judicial.

**ID: A100095431-1**